SUSCRICION

En la capital. . . 4'50 ptas. trimestre
Fuera de la capital. . 5 id. id
Ultramar, en oro . . 18 id. semestre
Idem un año en oro. . 36 id
Extranjero. . . . 7'50 id trimestre

Todo pago se entiende por adelantado

Redacción y Administración, plaza de San Francisco, 6, bajos.

LA LUCHA

ANUNCIOS
En la primera pág. 1 pta. línea.—En la segunda, 75 cents.—En la tercera, 50 cénts.—En la cuarta, 25 cénts. y á los suscritorres 12.—Anuncios mortuorios en lacuarta plana dede 5 pesetas en adelante y además 15 cénts de recargo que dispone la ley, por la inserción de cada anuncio—Comunicados y remitidos desde 1'50 á 5 pesetas la línea, á juicio de la Administración.
Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. Lorette, 61, rue Caumartin

AÑO XXX | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos | Gerona domingo 1.° de abril de 1900 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N.° 7.024

PARRAFEADO

Tu sabes, amigo Perico, que el conde de Serra ha ejercido muy poco tiempo decisiva influencia política en esta provincia, y ya que parece ignoras sus servicios al país en donde la ejercía, quiero recordarte ó decirte algo de lo mucho que trabajó y consiguió en ese lapso de tiempo.

Lo primero que te citaré es la carretera de Vilademat á Palafrugell que, después de no pocas gestiones, consiguió que se incluyera en el plan extraordinario de estudios de 1891 y más tarde en el de obras de 1895, obras que se están ejecutando, así como el magnífico puente sobre el río Ter en gorroella de Montgrí que admiran los inteligentes y que comprende el tercer trozo de dicha carretera.

Se me figura no te atreverás á negar que esta mejora pertenece al número de las que forman época en una comarca.

Otra de las concesiones logradas por mi amigo y ex-tuyo, es la carretera de Ventalló á Cornellá, cuya proposición de ley fué presentada al Senado en 21 de julio de 1896 y que más tarde fué incluida en el plan general de las del Estado.

Tampoco creo negarás que esta concesión es de poca monta para un país tan falto de vías de comunicación.

En 22 de enero de 1892, el conde de Serra presentó al Congreso la proposición de ley pidiendo la inclusión en el plan general, de la carretera de Mediñá á Cornellá, cuya inclusión fué acordada más tarde.

Tu dirás si este nuevo servicio al país es ó nó de entidad para los pueblos interesados.

En 11 de mayo de 1892, el mismo conde de Serra presentó al Congreso una proposición de ley pidiendo se incluyera en el plan de estudios la carretera de Vilademat á San Miguel de Fluviá por Ventalló, que más tarde fué incluída en el plan de estudios de 1895.

También dejo á tu consideración el decir si esta importante concesión es de poca ó mucha importancia.

En virtud de otra proposición de ley del conde de Serra, se incluyó en el mismo plan la carretera que partiendo de San Feliu de Guixols fuera á Palamós terminando en La Bisbal pasando por Calonge.

Otra proposición de ley presentó el conde al Congreso en 9 de junio de 1891, pidiendo la inclusión en el mismo plan general de carreteras, el proyecto de La Escala á Bañolas por Camallera, cuyo proyecto fué incluído más tarde.

No pierdas ripio, amigo Perico, y ves calculando si han sido ó nó de importancia para el país los trabajos y desvelos del conde.

A petición del mismo conde de Serra, en 1896 fué incluída en el mismo plan general de estudios, la carretera de Faras á la estación de San Miguel de Fluviá, tantas veces pedida por los pueblos interesados.

Después de muchos años de estar paralizado el expediente de la carretera de San Feliu de Guixols á Palamós, el conde de Serra obtuvo que se sacara á subasta, trabajando el asunto lo mismo en tiempo de los liberales que en el de los conservadores, y en tales términos insistió mi amigo, que recuerdo haber leído una carta del ministro señor Bosch y Fustegueras fechada, si la memoria no me es infiel, en 2 de mayo de 1895, en la cual decía que, en vista de su decidido interés, aprobado el replanteo, daría orden para que dicho trozo se sacase á subasta.

¿Tienes bastante con estos datos? Cualquiera de estas concesiones, sobran y bastan á un representante del país para merecer la gratitud de sus representados; así es, que nada tiene de extraño el que la gestión del conde de Serra, no solamente sea objeto de la gratitud de los habitantes de esta provincia, sino de que se eche muy de menos aquel tiempo de febril actividad en pró de sus intereses.

No debes ignorar, que el encauzamiento del río Daró es asunto de vitalísimo interés para una importantísima comarca de la provincia, y como el asunto es de vida ó muerte para la misma, el conde de Serra se empeñó en dar empuje al expediente y, poniendo manos á la obra, no solamente presentó la proposición de ley para su encauzamiento, sino que el Consejo de Estado en pleno aprobó el Reglamento presentado para su ejecución.

Yo no sé si esto tendrá mérito para tí; lo que sí me consta y consta á cuantos se interesan por el bien de este pobre país, es que la gestión continuada del conde de Serra ha sido y es muy aplaudida y que actualmente se echa muy de menos.

Si este botón que te enseño hoy no es bastante muestra, espera un poco, que aún quedan otros que te presentaré en breve.

MA-KA-KO

DE TODAS PARTES

El lenguaje de los monos

El doctor Garner presume haber descubierto el lenguaje de los monos, y al exponer sus observaciones dice:

«Nada tan divertido como la profunda estupefacción de los primeros monos á los que dirigí la palabra en su propia lengua. Los pobres animales no daban crédito á sus oidos y manifestaban su alegria por medio de contorsiones extravagantes. La primera palabra que interpreté parecia significar leche; pero pronto comprendí que se referia igualmente al agua y que se aplicaba á todo lo que se bebe.

La palabra que coresponde á lo que se come es también genérica, y no especial de tal ó cual clase de alimento. Una tercera palabra significa la mano, otra el tiempo que hace, y todas se articulan en «la» lo que hace muy dificil su reproducción para la laringe humana.

Una de las palabras parece tener una gran importancia y una significación espantosa, acaso peligro de muerte ó cosa por el estilo,

La primera vez que dije á un monillo esta palabra cabalística, lo ví enseguida temblar de miedo. Al dia siguiente y al mismo tiempo que lo acariciaba le repetí la palabra misteriosa y en el acto saltó espantado á lo más alto de la jaula».

LA POLÍTICA EN CHINA

Son muy importantes las siguientes noticias de la prensa extranjera.

Un redactor de *La Patrie* ha celebrado una *interview* en Londres con M. Joseph Walton, miembro del Parlamento británico, recien llegado de China, en donde ha estudiado la situación en que se hallan actualmente las diversas potencias europeas en el Celeste Imperio.

El diputado inglés ha hecho las siguientes declaraciones:

La influencia inglesa en China disminuye diariamente, influencia que hace algunos años era de una preponderancia considerable.

Rusia, se ha metido al Imperio chino en el bolsillo. Cuando la Emperatriz declara la guerra á todas las influencias extranjeras, Rusia está exceptuada. El Zar y su Gobierno hacen todo lo que les parece en China y es probable que la Emperatriz y la mayoría de los altos dignatarios chinos están pagados por Rusia.

—Yo quisiera mejór,—exclamó el caballero Arturo de la Barillere que era apasionado lector de novelas y entusiasta de Dumenil, novelista que brillaba en el cielo poético imperial como un meteoro;—yo quisiera mejor buscar una mina de oro, una caverna perdída en los bosques, un subterráneo cuya entrada fuese cubierta con una pared, que ese diamante microscópio!

A la palabra subterráneo dos hombres se habían extremecido y los dos se habían involuntariamente mirado. ¡Eran Paudrille y Raul de Maltevert!

El vizconde había clavado en el mayordomo una mirada penetrante, sagaz, apercibiéndose de una rápida impresión.

—¡Oh!—se dijo Raul—¡ese hombre está en el secreto!

Sin embargo, el caballero Arturo de la Barillere, cuya imaginación seguía aún impresionada por las infinitas aventuras desgraciadas de *Los huérfanos de la aldea*, estaba muy lejos de presumir que entre el subterráneo y el diamante hubiese la menor conexión, sucediendo lo mismo á los demás herederos.

Paudrille para disimular su turbación, se había dirigido hácia un aparador de roble que estaba en el fondo del comedor y del cual sacó unas botellas de licor que colocó sobre la mesa.

—A propósito de subterráneos, señores,—dijo el marqués de Postreac,—¿sabeis que estamos en un castillo que ha sostenido un sitio célebre?

—Sin duda,—dijeron á la vez dal caballero de la Barillere y el mayor de los Franquepée.

—Entonces Montmorin estaba erizado de fortificaciones y y con millares de salidas ocultas en los subterráneos; uno de ellos según he oido decir...

Raul se extremeció prestando grande atención al marqués.

Raul no experimentó ninguna emoción porque tenía la certidumbre de que existía el diamante.

—Señores,—continuó el marqués,—creo que el diamante no ha existido jamás.

Todos los rostros ya pálidos se tornaron lívidos y el jóven Carlos de la Barillere suspiró con deloroso asombro.

Bontemps de Sain-Christol no lanzó ninguna exclamación de dolor ni de sorpresa, pero su mirada se fijó en el pastel con trufas con triste resignación.

Los privilegies que gozan actualmente los ingleses en China son muy pequeños. Nuestros navieros son censurados por tener el permiso de poder sostener el comercio con todas las ciudades del litoral chino.

El Gobierno británico parece indiferente á este estado de cosas.

Recientemente se ha querido proteger el comercio inglés en el Yang-Tse con los cañoneros, los cuales son incapaces de luchar contra la corriente del rio, de manera que la orden dada es inútil.

M. Walton está resuelto á provocar sobre esta cuestión un gran debate en la Cámara de Comunes.

Otro colega publica el siguiente telegrama de Londres:

Según comunican de Sanghai, el buque inglés «Hermion» ha sido enviado á aguas de Takou, en las cercanias de Tson-Stien, donde se han originado disturbios.

Circula el rumor de que las preparan una acción común.

Se dice que ha sido asesinado un misionero.

La cuestión de la enseñanza

Los catedráticos de Valencia han dirigido al Senado una exposición pidiéndole no apruebe la proposición de ley del marqués de Villaviciosa, y que en cambio se remedien los abusos existentes con las siguientes medidas:

1.ª Cuestinario único para los exámenes, tanto de los alumnos oficiales como de los no oficiales.

2.ª Programas redactados por los catedráticos con sujeción á dicho cuestionario, pero con libertad de «dar á la materia la forma que cada profesor crea mas adecuada para la instrucción de sus discípulos», como dispone el decreto de 26 de de 1899.

3.ª Establecimiento de jurados de catedráticos por distritos universitarios para el exámen y aprobación, en cuanto al fondo, de los litros de texto; pudiendo los autores que se crean agraviados alzarse del fallo de estos jurados ante el Consejo de Instrucción pública,

4.ª Establecimiento asimismo de tribunal de honor en cada claustro para apreciar las condiciones materiales de los textos y resolver sobre el precio de la venta.

5.ª Cuanto á los exámenes, planteamiento de reformas que afecten al fondo y forma de realizarlos, á fin de que resulten verdad las pruebas que en ellos se exige de la competencia de los alumnos.

6.ª Constitución de los tribunales de examen por catedráticos oficiales, entre ellos el profesor de la asignatura, para los alumnos de enseñanza oficial y libre.

7.ª Intervención en los tribunales de examen para los alumnos de enseñanza privada de sus respectivos profesores, perteneciendo siempre la presidencia del tribunal á un catedrático oficial, como representante de la autoridad académica. Este catedrático deberá ser de la sección á que pertenezca la asignatura objeto del examen.

Esta exposición ha sido presentada á la alta Cámara por el Dr. D. Amalio Gimeno, senador por dicha Universidad, el cual ha recibido adhesiones á la petición de los catedráticos de los institutos de segunda enseñanza de Oviedo, Tarragona, Albacete y Murcia.

LEY DE CONVERSIÓN DE LAS DEUDAS

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para convertir las deudas del Estado, 4 por 100 amortizable, billetes hipotecarios de Cuba, emisiones de 1886 y 1890, y obligaciones hipotecarias de Filipinas, en deuda perpétua interior al 4 por 100.

Art. 2.º La conversión será voluntaria y se realizará á la par en renta, ó sea conservando á los acreedores el rendimiento íntegro que por sus actuales títulos les reconoce la ley de 2 de agosto de 1899.

Art. 3.º Con arreglo á lo dispuesto en el artículo anterior, los tipos de canje serán los que á continuación se expresan:

POR CIEN UNIDADES DE	Unidades de 4 por 100 perpétuo
4 por 100 amortizable. . . .	113
Billetes hipotecarios de Cuba de 1886.	120
Billetes hipotecarios de Cuba de 1890.	100
Obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas. Serie *A*.	127'50

Art. 4.º Las obligaciones hipotecarias de Filipinas, serie *B*, se permutarán al tipo de 83'25 de deuda perpétua por cién unidades de su importe, como compensación del pago ulterior de sus intereses en moneda española.

Art. 5.º Se unificará el vencimiento de las obligaciones hipotecarias de Filipinas de ambas series con el de la deuda perpétua al 4 por 100 en que se conviertan, abonando en metálico á sus tenedores la fracción de intereses devengados hasta el primer cupón que lleven los títulos que por virtud de la conversión reciban.

Art. 6.º La permuta de títulos se verificará de manera que se conviertan los presentados en otros de serie equivalente ó de la serie de mayor cuantía inmediata inferior, tal como se especifica en las tablas de conversión que acompañan á la presente ley.

La acumulación de títulos y series será potestativa, pero no obligatoria, para los presentadores.

En lo sucesivo, el canje de los titulos inutilizados se realizá sustituyéndolos por otros idénticos.

Art. 7.º A los tenedores de billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisiones de 1886 y 1890 y de obligaciones hipotecarias de Filipinas, se les espedirán certificados del número é importe de los títulos que presenten á la conversión. Estos certificados serán talonarios, quedando custodiados los libros matrices por la Dirección general de la Deuda pública.

Art. 8.º Los residuos con que ha de realizarse la conversión serán de 1'25, 10 15 y 50 pesetas, especificando en su redacción la procedencia, y admitiéndolos á convertir en títulos de la serie *H* de 200 pesetas.

Art. 9.º Por Real Decreto, acordado en Consejo de Ministros, se fijará la fecha en que haya de comenzar la conversión.

Desde esa fecha no se admitirán en fianzas y garantias con el carácter de amortizables los titulos de las tres deudas á cuya conversión se refiere esta ley.

A los dos meses de abierta la conversión se verificará de oficio la de los títulos de las deudas espresadas, constituidos en fianza, garantia ó depósito, asi en la Caja general, sus sucursales ú otras dependencias del Estado, como en el Banco de España y en las suyas si los interesados no han acudido á retirarlos y sustituirlos por otros valores dentro de aquel plazo. Los nuevos títulos de Deuda perpétua correspondientes á cada fianza ó depósito continuarán surtiendo los mismos efectos que los actuales, mientras duren los contratos ó las responsabilidades en cuya garantia se constituyeron.

Art. 10. Los títulos de renta perpétua que el Banco de España reciba por resultado de la operación, se computarán como cartera á los efectos del art. 5.º de la ley de 14 de julio de 1891, por un valor igual á aquel que satisfizo el establecimiento por los titulos de 4 por 100 amortizable que convierta.

Art. 11. La conversión de la deuda del 4 por 100 amortizable se verificará por el Banco de España, y la de las deudas coloniales por el Banco Hispano-Colonial, á cuyo efecto la Dirección general de la Deuda entregará á estos establecimientos los títulos y residuos que sean necesarios.

Art. 12. En compensación de los gastos que origine al Banco de España el servicio de la conversión y el del pago de intereses de la deuda perpertua, que continuará desempeñando, con arreglo al art. 4.º de la ley de 29 de mayo de 1882, se abonará á dicho establecimiento una comisión de 0'25 por 100 sobre el importe de los intereses que satisfaga.

Art 13. El Gobierno entregará al Banco Hispano-Colonial, en pago de los servicios que con motivo de la conversión preste al Estado, una comisión de 1 por 100 nominal sobre el valor, tambien nominal, de los títulos de las deudas coloniales que reciba, amortice y convierta, pagadera en deuda perpétua del 4 por 100 interior.

Art. 14. Queda autorizado el Gobierno para satisfacer los gastos que origine esta conversión, con aplicación á capítulos adicionales del presupuesto de la Deuda pública, á la sazón vigente, entendiéndose otorgado un crédito estraordinario equivalente al importe justificado de los expresados gastos.

—Decidnos, querido señor Paudrille,—continuó el marqués,—el difunto comendador, ese excelente pariente á quien lloramoa aún y lloraremos largos años, ¿no tenía costumbre de llevar el diamante en el pomo de su espada?

Tedos aguardaron con ansiedad la respuesta del mayordomo.

—Señor marqués, el comendador, llevó el diamante de muchas maneras,—dijo Paudrille.

Estas palabras desahogaron todos los corazones! Si el comendador había llevado el diamante, existía, la cosa era evidente para todo el mundo hasta para el mismo Bontemps de Saint-Christol, cuya mirada contristada volvió á pasar de la sopa de cangrejos al pastel con trufas del cual nadíe se cuídaba.

—Primero llevaba en efecto el brillante el señor comendador en su espada—exclamó Paudrille,—pero después, cuando vino la revolución hizo montar con él un gran alfiler porque el diamante tenía el tamaño de un huevo de paloma.

—Ya veis, señores—dijo Raul,—que el diamante no era una fábula.

—No tal—dijo el mayor de los Franquepóe;—pero muy bien escondido lo dejó el comendador cuando ninguno tropezamos con el.

El marqués miró á Paudrille con el rabillo del ojo, esperando sorprender una emoción cualquiera en su fisonomía, que por rápida que hubiera sido, le hubiese revelado algo; pero la fisonomía de Paudrille permaneció inalterable con esa expresión de sencilla ingenuidad, que parece franca y es una máscara de los labriegos en general.

El rostro de Paudrille parecía expresar:

—¡Ah! señores! si el comendador me hubiera enseñado el escóndite, ¡hace tiempo que el diamante no estaría allí!

CAPITULO V

—Tranquilizaos, señores—dijo Raul,—el diamante ha existido y existe aún.

—Es probable, ¿pero como lo sabeis?

—Aquí tenéis á Paudrille que nos lo dirá,—dijo Raul señalando al mayordomo que entraba con su traje de gala.

—¿Se bromea, señores?—preguntó el astuto anciano comprendiendo que era cuestión suya y disponiéndose á contestar con alguna impertinencia envuelta en un chiste al uso de todos los aldeanos taimados.

El marqués de Postreac fué quien tomó la palabra y dijo:

—Mi querido señor Paudrille, vos que pescais truchas con una habilidad que pocos hombres poseen...

—¡Ah señor marqués,—interrumpió el mayordomo lisonjeado en su amor propio y que ya en el instante sintió más benévola disposición hácia sus interlocutores, sois mil veces bueno.

—No tal,—dijo el marques con aire protector.—Os doy mi palabra de honor ¡sois el primer pescador del mundo!

Paudrille se puso rojo de orgullo y no pudo más que inclinarse; tanta era su emoción.

Art. 15. El ministro de Hacienda queda autorizado para fijar plazo á la conversión si le considera conveniente, y para dictar las instrucciones y disposiciones reglamentarias que la operación exija.

TELEGRAFIA SIN ALAMBRES

La revista *L' Electricien* recuerda los experimentos que se practicaron en julio último por las compañías Bremen y compañía y Siemens y Halske para determinar la distancia máxima á que era posible la comunicación entre un buque y una estacion montada á la orilla del mar. Las señales se cambiaron entre Laboe, á la entrada del golfo de Kiel, y el barco *Principe Segismundo*. Las pruebas demostraron que la distancia más favorable es la de 30 kilómetros, á la cual funcionaron los aparatos con gran regularidad y con notable exactitud, á pesar de la molestia ocasionada por el humo del buque, que se adheria á los aisladores haciéndolos conductores.

Mas allá de 30 kilómetros era muy difícil la comunicación.

La revista aludida consigna el recuerdo para compararlo con los experimentos practicados recientemente en Postdam, en el parque real, y entre los buques de la escuadra de instrucción alemana; experimentos que han sido resultados más satisfactorios que los del golfo de Kiel. Se han hecho bajo la dirección del profesor Slaby, encargado de la memoria presentada á la escuela superior técnica de Charlottenburg, en la cual dicho profesor ha expuesto, en presencia del Emperador y del gran duque de Oldemburg, el principio teórico de la telegrafía sin alambres, que nació en Francia, se perfeccionó por el ruso Popoff y se hizo verdaderamente práctica por Marconi.

El Sr. Slaby recordó las pruebas verificadas el año anterior en las maniobras de la armada inglesa, durante las cuales Marconi logró establecer, con un conductor de 45 metros de longitud, una comunicación satisfactoria entre estaciones á bordo de dos buques que se hallaban á 108 kilómetros de distancia.

Terminó su informe el profesor dando cuenta de los resultados por él obtenidos en aguas alemanas. Con un conductor de 30 metros pudo transmitirtir señales claras á más de 95 kilómetros de distancia.

Estos experimentos repetidos demuestran que la práctica del notable invento no ofrece dificultades insuperables, y que se puede esperar que los perfeccionamientos incesantes que experimentan los aparatos permitan aumentar la distancia de comunicación.



ALMUERZO

Migas á la extremeña.—Biftek con alcachofas.—Ternera asada.—Postres.—Café.

COMIDA

Sopa papilla de maiz.—Alaneras con naranjas.—Lengua de vaca braseada.—Estofado de vaca á la murciana.—Coliflor con huevos.—Postres.—Vinos.

Migas á la extremeña.—Se empapan en leche bien salada dos rebanadas de una hogaza de pan moreno y se echan en la sarten, zarandeándola mucho para que el pan suelte un poco de humedad.

Se echa aceite crudo, media docena de dientes de ajo picado con alpiste y un polvo de pimenton, y con espumadera ó espátula, se vá despachurrando y manipulando el pan, hasta que se reduce á trocitos del tamaño de garbanzos, y se acorteza un poco.

León Loty

(Prohibida la reproducción).

NOTICIAS

El descuento que desde primero del sufrirán las clases pasivas en sus haberes, será del 15, 16, 18 y 20 por ciento.

Desde 10 pesetas mensuales á 500 se fijará en la nómina un timbre movil de 10 céntimos y desde 500 en adelante de 0'25 y 0'50.

—Ha solicitado don Juan Masachs la propiedad de 12 pertenecias de una mina de plomo, sita en el término de Amer, con el nombre de «Velata segunta».

Tambien don Andres Simon ha hecho lo propio con 40 pertenencias de la mina de cobre «Anita» del pueblo de La Sellera, y 40 de la de hierro «Rosita», en el término de Susqueda.

—Damos el pésame á nuestro particular amigo don Miguel Verdaguer, ex-diputado provincial, por el fallecimiento de su esposa doña Paula Plana (q. e. p. d.) ocurrido en el pueblo de Mieras.

—Ha sido nombrada maestra de Cerviá doña Francisca Bertrán.

—Maria Monserrate Tecla Marti y Ayguadé, condenada por esta Audiencia á un año 8 meses y 21 dias de prisión, por los delitos de hurto y uso de nombre supuesto, extinguirá dicha condena en este correccional.

—Se reciben despachos de provincias anunciando la formación de ligas para no consumir los productos de la Tabacalera, y la celebración de mitins protestando de la subida infundada de las tarifas.

—Hállase enferma de algún cuidado en Camprodón la señorita doña Conchita Barnadas.

Deseamos su alivio.

—Por Real orden ha sido nombrado director de Industria en la Exposición Universal de Paris de 1900, el jefe de este distrito forestal, quedando encargado interinamente del despacho de la misma, el Ingeniero D. Adolfo de Martí.

—Por Real orden de fecha 27 del actual, ha sido nombrado por el Exmo. señor ministro de la Gobernación secretario-administrador de la junta provincial de Beneficencia de esta provincia el ilustrado oficial 1.° del Gobierno civil, nuestro amigo D. Ignacio Monserrat de Pano.

—Asegúrase que en breve se dictará una disposición poniendo á los círculos militares en condiciones exactamente iguales á las en que se hallan los constituido por hombres civiles.

—Nuestro querido amigo don José García Alvarez, ha sido nombrado representante de la sociedad de seguros sobre la vida «La Equitativa» en los distritos de esta ciudad, La Bisbal y Santa Coloma de Farnés.

Felicitamos á nuestro compañero.

—Anteayer terminaron en el Colegio notarial de este territorio los ejercicios de primer grado de las oposiciones á notarias vacantes, continuando el próximo lunes el segundo ejercicio.

—D. Fidel Leil, que ocupaba el número uno en el escalafón de cesantes de la clase de aspirantes primeros ha sido nombrado con este cargo con destino á la Delegación de Hacienda de la provincia de Palencia.

—La Comisión provincial ha revocado el acuerdo del Ayuntamiento de San Feliu de Guixols por el que habia declarado nula la subasta celebrada del servicio funerario, por adolecer de ciertos defectos cometidos involuntariamente, y en su lugar confirmado el remate que anteriormente habia adjudicado el propio Ayuntamiento, á favor de don Emilio Gandel, por haber éste recurrido en alzada de dicho acuerdo.

—Háblase de la probable boda de la princesa de Asturias con un hijo del conde de Caserta.

En los centros oficiales ni desmienten ni afirman el rumor.

—Se ha constituido la nueva Junta local del distrito escolar de Boadella con los vocales siguientes: Cura párroco, Rdo. don Juan Esteba; concejal, D. Bartolomé Salip, y padres de familia, D. Miguel Buxant, Pedro Fita y D. Miguel Serra.

—De *El Regional* de Figueras:

«Tambien aqui hemos tenido nuestro cachito de huelga. Por acuerdo de los oficiales panaderos pasó el lunes sin pan tierno en todas las panaderias de la ciudad, á fin de poder observar el descanso dominical.»

—Han regresado á sus respectivos puestos las fuerzas de la Guardia civil que con motivo de la huelga de taponeros se habian concentrado en San Feliu de Guixols, Palamós y Bagur.

—Para esta semana estan señalados en esta Audiencia provincial los siguientes juicios orales:

Dia 3 de abril.—Juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Figueras sobre hurto, contra Francisco y José Zurias y Pagés.

Abogado defensor, don Ignacio Prim; procurador, don Jaime Mirallas; ponente, don Vicente Sangenis.

Dia 4.—Juicio oral por jurados de la causa procedente del Juzgado de Puigcerdá sobre assesinato frustrado, contra José Corominas y Rull.

Abogado defensor, don Emilio Ferrer; procurador, don Jaime Mirallas; ponente, don Vicente Sangenis.

—Ha sido bendecida solemnemente la «Casa de Curación» que desde hoy funcionará en la ciudad de Figueras.

Ofició en la ceremonia el reverendo señor cura párroco D. José Callis.

—Terminada que sea la próxima temporada teatral de Pascua, actuará en nuestro coliseo una reputada compañía que pondrá en escena las mejores obras que se han traducido del teatro francés, entre ellas la «Corte de Napoleon II».

—Leemos en *El Regional* de Figueras:

«Para aprovechar el riego del canal del Ampurdàn se han suscrito ya 5.000 vesanas, cantidad ó extensión que no llega aún á lo requerido por la ley para poder emprenderse las obras, pero à la que se cree llegar en breve, dado el entusiasmo que ha despertado tan interesante mejora en los pueblos que de ella pueden aprovecharse.»

—Los funcionarios de esta Audiencia provincial verificaron ayer mañana la acostumbrada visita semanal de cárceles.

—Se ha abierto en Figueras un centre socialista bajo la denominación de «Federación Obrera».

Es exclusivamente de jornaleros y tiende al mejoramiento de la clase por medio de la mútua solidaridad.

—El hijo del médico de Llansá señor Xifre, que está de dependiente en un comercio de la ciudad condal dedicado á la venta de armas, hace dias tuvo la desgracia de que se le disparara un rewólver, hiriéndole el proyectil en la mano izquierda, mientras estaba enseñando el mecanismo á un comprador.

—Parte semanal de precios y productos agrícolas en esta ciudad:

Trigo de 23'00 á 21'00 pesetas el hectólitro.—Cebada, de 12'00 à 11'00.—Centeno, de 20'00 á 18'50.—Avena, de 11'00 á 10'50.—Maiz, de 16'50 á 15'50.—Judias de 33'00 á 25'00.—Habas, de 17'50 á 17'00 —Garbanzos, de 39'00 á 35'00.—Arroz, de 58'00 á 40'00 quintal métrico.—Paja, de 9'00 á 8'50.—Heno, de 12'50 á 12'00.—Patatas, de 15'00 á 13'00.—Vino, de 32'00 á 28'00 pesetas hectólitro.—Aceite, de 100'00 á 95'00.—Manteca, de 2'50 á 2'25 pesetas kilógramo.—Ganado vacuno, de 400'00 á 300'00 pesetas cada cabeza.—Bovino, de 500'00 á 400'00.

Los tribunales han condenado, recientemente, al fabricante de un cold-cream que hacia pasar su especialidad por la verdadera *Crema Simon*.

SANTO DEL DIA

Stos. Casto, Esteban y Victor mrs.

CUARENTA HORAS

Están en la iglesia de las Siervas de S. José

Se descubre á las 8 de la mañana y á las 5 y cuarto de la tarde, y se reserva á las11 y media de la mañana y á las 7 ycuarto de la noche.

Teatro Principal

COMPAÑÍA CÓMICO-LÍRICO-DRAMÁTICA

Funciones para hoy 1°. de abril de 1900

TARDE.—La comedia en tres actos, **El músico de la murga** y la bonita zarzuela en un acto, **R. R.**

A las 3 y media

NOCHE, 4.ª del segundo abono.—La divertída comedia **El Padrón municipal**, la comedia, **El pié izquierdo** y la zarzuela **R. R.**

A las 8 y media

Entrada general, 0'50 céntimos.

Imp. de La Lucha plaza del Grano, 6, bajos.

Para las **enfermedades del pecho**

OXÍGENO

químicamente puro para inhalaciones, se prepara y expende en sacos en la

FARMACIA DE GRAU ROMANATY

ABIERTA TODA LA NOCHE

PROGRESO, 4,=GERONA



De venta en la farmacia de D. José M.ª Perez y en las Mercerias de D. Federico Maresma, de D. José Bonet y de don Emilio Teixidor.

AUSTRIA y HUNGRIA

Sociedad española de seguros de Incendios, Pedriscos, Heladas, Ganados y Vida.

Dirección general:

Madrid, Preciados, 23 *Madrid*

Capital social en 31 diciembre de 1898

Pesetas 77.760,031'48

Sobrante despues de pagados todos los siniestros y atenciones Sociales

Ptas. 116.219'92

Siniestros pagados en todos los ramos

Ptas. 137.086'50

Seis años de existencia y repartidos cuatro dividendos de su anticipo reembolsable.

Admite Representantes con un sueldo fijo en las capitales, partidos judiciales y pueblos dé importancia donde no los tuviese.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable

CONTRA

la **Anemia**, la **Pobreza de la Sangre**, la **Opilacion**, la **Escrófula**, etc.

Exíjase el Producto verdadero con la firma BLANCARD *y las señas* 40, Rue Bonaparte, en Paris.

Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

El Graphos

ANTONIO G. ESCOBAR,

Aparatos, artículos y productos para la fotografía. Cinematógrafos desde 200 ptas.—Fonógrafos y grafofonos.—Ultimos modelos.—Películas nacionales y extranjeras.—Cilindros en blanco é impresionados en la casa.—Inmensos surtidos.—Precios económicos.—Salón de audiciones.—Gabinete cinematográfico.—Fonógrafo completo, 10 cilindros 75 pesetas.

Escribir á D. Antonio G. Escobar

2, Victoria, 2, Madrid.

Sociedad général de transportes marítimos á vapor de Marsélla

Servicios del mes de Abril de 1900

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos-Aires, los magníficos y rápidos vapores franceses:

El dia 11 de Abril el vapor **Espagne**

El dia de »

Linea para el Brasil y Rio de la Plata

Saldrá de Barcelona el 27 de marzo el grandioso y acreditado vapor francés para Rio Janeiro Montevideo y Buenos Aires,

LES ALPES

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª, Plaza de Palacio.—Barcelona,

NOTA. Se admiten pasajeros para Santiago de Chile y Valparaiso en combinación con el ferro-carril.

LA COMPETENCIA ECONOMICA,

es decir, la lucha en los precios va haciendo degenerar las clases de nuestras especialidades vinícolas, en términos que el constante deseo dé luchar puede conducir al descrédito de nuestras marcas. Por esto, es muy de apreciar la seriedad y la buena fé mercantil de que dan pruebas casas tan importantes como la de Don Pedro Domecq, de Jerez: el impuesto sobre los alcoholes. gran carencia de los vinos de destilación, y el deseo de conservar la calidad de los cognacs, ha hecho que esta importante casa haya preferido subir un poco los precios para poder conservar lo selecto de su clase y el crédito y nombradía de que goza. Cuando la primera materia sube, es necesario ser muy inocente para figurarse que sin alterar el precio, la clase ha de seguir siendo la misma: por eso el que quiera beber cognac puro, bueno y de confianza, tiene que pedir el de Pedro Domecq.

Las Personas que conocen las **PILDORAS del Dr. DEHAUT** DE PARIS *no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temer el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.*

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo
Una expedición mensual á Centro América.
Una expedición mensual al Rio de la Plata.
Una expedición mensual al Brasil con prolongación al Pacífico.
Trece expediciones anuales á Filipinas.
Una expedición mensual á Canarias.
Seis expediciones anuales á Fernando Poo.
156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prologación á Algeciras y Gibraltar
Las fechas y escalas se anunciarán oportunamente.
Para más informes, acúdase á los Agentes de la Compañía.

EN GERONA: **D. Juan Boxa**, Barcelona, 15.

CONFITES CARPA

REMEDIO RECONOCIDO COMO EL MAS EFICAZ, RAPIDO Y COMODO PARA CURAR LA

TOS

NO CONTIENEN OPIO NI MORFINA—2 P.tas FRASCO EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

Premio de Honor con Diploma y Medallas de oro en las Exposiciones pe Suez y del Cairo.

Administración Principal de Correos de Gerona

Horas de salida y entrada de los correos en esta principal

	Entradas	Salidas
Madrid.	9'30 mañana	2'30 tarde
Barcelona. . . .	9'30 m. 5'45 t.	6'30 mañana y 2'30 tarde
Francia.	7'30 m. 3'20 t.	8'30 íd. y 5 tarde
S. Feliu de Guixols.	7'30 m. 3'20 t.	8'30 íd. y 5 tarde
Olot y su línea.. .	5' 30	11 íd.

Distribución de la correspondencia á domicilio la verificarán los carteros á las 8 y 10'15 mañana y 6'15 tarde.

Para depositar la correspondencia oficial en esta administración, de 5'30 mañana á 1 tarde y de 1'20 á 5'30 tarde. Entrega de periódicos á las 5 de la mañana, 1'30 y 4'30 tarde, y desde correspondencia falta de franqueo de sá 1 tarde.

Despacho de certificados y cartas en lista de 10 mañana á 1 de la tarde. Válores declarados, de 10 á 12 de la mañana.

Para el apartado, à las 7'45 y 10 mañana y 3 y 6 tarde.

La correspondencia de los buzones de losestancos se recoge á la 1'30 tarde y á las 9 de la noche y la depositada en el de la principal 5 minutos antes de la salida de los correos. La depositada en el buzón de la estación de Francia se recoge con 5 minutos de anticipación á legada de los trenes correos, y la del buzón de la estación de San Feliu de Guixols 5 minutos antes de la salida.

ESQUELAS MORTUORIAS

Se publican y hacen en este periódico y en su imprenta, de todas clases y uanto lujo se desée, á precios equitativos al alcance de toda familia, para lo cual contamos con el material necesarios.

APRENDIZ. Se necesita uno en la Imprenta de este diario.

IMPRESIONES

Se hacen con esmero, equidad y buen gusto en la imprenta de este diario, desde la más sencilla tarjeta á la obra más complicada, como circulares, recibos, prospectos, facturas, estados, monografias, periódicos, libros, memorandums, folletos, etc., etc.



EL DOLOR DE CABEZA

NEURALGIAS, JAQUECAS, GASTRALGIAS, REUMATISMOS ARTICULARES, RETORTIJONES UTERINOS, ETC.

Por rebeldes que sean desaparecen en 5 minutos con la **Hemicranina** del Dr. Caldeiro; precio 3 pesetas caja; de venta en las principales farmacias y Arenal, 24. Por 3,50 pesetas la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. De venta en provincias.—**Madrid.** G. García, CAPELLANES, 1.—**Barcelona.** RAMBLA DE LAS FLORES, 4.—**Bilbao.** Barandiarán y Comp.ª.—**Sevilla.** Espinar y Dr. Delgado.—**Cádiz.** Droguería de Casal, Dr. Mateos.—**Valladolid.** García Gil.—**S. Sebastian.** Casadevante.—**Palencia.** Dr. Fuentes.—**Ferrol.** Dr. Zelada.—**Palma** (Balcares): Valenzuela.

NOTA. Se remiten muestras gratis á todos los médicos que las pidan por tarjeta postal al autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.



GARGANTA, VOZ, BOCA.

Se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro, de uso especial á *oradores* y *cantantes*. **Caja 1'50 pesetas.**

De venta en las principales farmacias

Por mayor: el autor, Puerta del Sol; 9, y G. García, Capellanes, 4, Madrid.

Nota. Se remiten muestras gratis á todos los médicos que les pidan por tarjeta postal al autor, Puerta del Sol.—MADRID.